



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-FAISMUN-013-2024 T-FAISMUN24-006

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 hrs. del día 04 de noviembre de 2024, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DE AV. CORREGIDORA NORTE, DE CALLE PORVENIR A CALLE ÁLAMO PIRAMIDAL, COL. CORREGIDORA, MEXICALI, B.C.”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2.- Fecha del Contrato	20 de febrero de 2024
3.- Importe del Contrato con I.V.A.	\$ 24,600,546.99
4.- Importe total Convenido con I.V.A.	\$ 26,259,806.35
5.- Plazo de ejecución contractual	120 (ciento veinte) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	26 de febrero de 2024
7.- Fecha de terminación contractual	24 de junio de 2024
8.- Plazo de ejecución convenido	201 (doscientos un) días naturales
9.- Importe del Anticipo con I.V.A.	\$ 7,380,164.10
10.- Fecha de entrega del anticipo	27 de febrero de 2024
11.- Fecha de terminación convenida	15 de octubre de 2024

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Reducción al monto contratado y la ampliación al plazo de ejecución, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra contratada, así como la inclusión de conceptos extraordinarios.



	Reducción/Ampliación	Convenido
Monto	\$ 0.02	\$ 24,600,546.97
Plazo de Ejecución	24 (veinticuatro) días naturales	144 (ciento cuarenta y cuatro) días naturales 26/febrero/2024 al 18/julio/2024

Fecha: 14/junio/2024

2.- Convenio Adicional

Objeto del Convenio: Ampliación al monto contratado y la ampliación al plazo de ejecución, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra contratada, ampliación de volúmenes de obra extraordinaria ya convenida, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 1,659,259.38	\$ 26,259,806.35
Plazo de Ejecución	57 (cincuenta y siete) días naturales	201 (doscientos un) días naturales 26/febrero/2024 al 13/septiembre/2024

Fecha: 15/julio/2024

3.- Reanudación de los trabajos:

Objeto del Convenio: Suspensión y reanudación de los trabajos de conformidad con lo descrito en Acta Circunstanciada y oficios referidos.

Fecha: 17/septiembre/2024

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por: **CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 7,380,164.10	2262031	20/febrero/2024
2.- Cumplimiento	\$ 2,460,054.70	2262034	20/febrero/2024
3.- Endoso	\$ 165,925.94	2262034	15/julio/2024



	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 2,556,027.34	2314556	28/octubre/2024	28/octubre/2024 al 27/octubre/2025

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	26/febrero/2024 al 26/marzo/2024	\$ 1,415,666.61	\$ 393,240.73
2	27/marzo/2024 al 26/abril/2024	\$ 2,377,038.57	\$ 660,288.49
3	26/abril/2024 al 19/mayo/2024	\$ 2,404,117.36	\$ 667,810.38
4	20/mayo/2024 al 08/junio/2024	\$ 5,207,679.53	\$ 1,446,577.65
5	09/junio/2024 al 06/julio/2024	\$ 3,739,995.93	\$ 1,038,887.76
6	07/julio/2024 al 03/agosto/2024	\$ 2,403,021.89	\$ 667,506.08
7	04/agosto/2024 al 15/agosto/2024	\$ 424,424.98	\$ 117,895.83
8	16/agosto/2024 al 29/septiembre/2024	\$ 3,981,822.56	\$ 1,106,061.82
9	30/septiembre/2024 al 11/octubre/2024	\$ 3,004,584.07	\$ 735,216.55
10 Finiquito	12/octubre/2024 al 15/octubre/2024	\$ 601,921.88	\$ 0.00
Total		\$ 25,560,273.38	\$ 6,833,485.28

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **Ing. Carlos Alberto Covarrubias Enríquez**, Representante Legal de **COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No **LP-MXL-FAISMUN-013-2024 T-FAISMUN24-006**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra



responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 12:00 hrs. del día 04 de noviembre de 2024.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas

Ing. Salvador Octavio Alcaraz Vazquez
Residente de Supervisión

COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Representante Legal
Ing. Carlos Alberto Covarrubias Enriquez

25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

DEVOLUCION DEL IMPORTE AL CONTRATISTA EN LA ESTIMACIÓN # 10 FINIQUITO
"PERIODO DE LA ESTIMACION: DEL 12 AL 15 DE OCTUBRE DE 2024"
"REHABILITACIÓN DE AV. CORREGIDORA NORTE, DE CALLE PORVENIR A CALLE ÁLAMO
PIRAMIDAL, COL. CORREGIDORA, MEXICALI, B.C."
CONTRATO No: LP-MXL-FAISMUN-013-2024 T-FAISMUN24-006
CONTRATISTA: COEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

PORCENTAJE PROGRAMADO(%);	100.00%
PORCENTAJE FISICO(%);	100.00%
IMPORTE DE CONTRATO SIN/IVA;	\$ 24,314,635.51
IMPORTE DE ATRASO SIN/IVA;	\$ -
IMPORTE DE RETENCION HASTA EST 9 SIN/IVA;	\$ 1,043,790.75
IMPORTE A DEV.P.C. EST 5, 6 7 y 8 SIN/IVA;	\$ 1,043,790.75

NOTA: En apego a la Cláusula "DÉCIMA SEXTA" del Contrato en vigor, se devuelve el importe de la retencion hasta estimacion No. 8, al CONTRATISTA, al haber regularizo los tiempos de atraso conforme al programa vigente.



ING. SALVADOR OCTAVIO ALCARAZ VÁZQUEZ
RESIDENTE DE SUPERVISION
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

"Este programa es publico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"